

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración mediante acuerdo de fecha 4 de marzo de 2020, ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a las 13:00 horas del día 21 de abril de 2020, en las oficinas de Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, Madrid, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019 y reparto de reservas voluntarias:

2.1.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

2.2.- Reparto de reservas voluntarias.

Tercero.- Aprobación del estado de información no financiera de la Sociedad y el de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejero.

Ratificación y nombramiento de Don Fabio Cerchiai como Consejero de la Sociedad.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2020.

Séptimo.- Nombramiento de auditores de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2021-2023.

Octavo.- Delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta la mitad del mismo y por un plazo máximo de cinco años, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Noveno.- Modificación de la política de remuneraciones vigente aprobada por la Junta General de la Sociedad.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, Secretaría Corporativa (Paseo de la Castellana, 39, Madrid), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 39, Madrid) y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión que, en su caso, contienen la preceptiva información no financiera y a las auditorías, como la demás documentación legal relativa a la Junta General. Se pone también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán, por escrito, formular preguntas y/o solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas al Consejo de Administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa a los accionistas que, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta, podrán dirigirse a la Secretaría Corporativa de Abertis al teléfono +34 93.230.50.00 o por correo electrónico jgo2020@abertis.com.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades participantes de Iberclear o por la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cada accionista con derecho a voto en la Junta General podrá ser representado por cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente nacional y europea en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados en un fichero responsabilidad de Abertis Infraestructuras, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Los citados datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o ser accesibles al público en general, en la medida en que consten en la documentación que se encuentra disponible en la web www.abertis.com o se manifiesten en la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercer los derechos reconocidos en la normativa nacional y europea de protección de datos vigentes dirigiéndose a Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, 28046, Madrid (Ref. Datos personales), indicando el derecho que ejercita adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 4 de marzo de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.
Miquel Roca i Junyent